



BOLETÍN INFORMATIVO 2025

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOTOR:.....	2
2. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	2
3. REGLAMENTO INTERNO:.....	3
4. LÍNEA AXIOLÓGICA:	3
5. CUOTA DE INGRESO DE ALUMNO NUEVO 2025:	3
6. MONTO Y OPORTUNIDADES DE PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN 2025:.....	4
A. MATRICULA – AÑO ESCOLAR 2025.....	4
B. PENSIÓN DE ENSEÑANZA - AÑO ESCOLAR 2025	4
7. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES:.....	4
8. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS DE LA IEP “CASTALIA”:.....	5
9. PROCESO DE INGRESO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025 DE ESTUDIANTES NUEVOS:	5
A. EDAD MÍNIMA PARA EL NIVEL INICIAL:	5
B. EDAD MÍNIMA PARA EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA:.....	5
C. REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:	5
D. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN.....	6
10. VACANTES DISPONIBLES A LA FECHA:.....	6
11. NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA:	7
12. MATRÍCULA 2025:	7
A. REQUISITOS DE LA MATRÍCULA 2025:	7
13. INICIO DE CLASES 2025:	8
14. HORARIO DE CLASES 2025:	8
15. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.....	9
16. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO:	9
A. PLAN CURRICULAR DE CADA NIVEL EDUCATIVO	9
B. DURACIÓN	11
C. NIVEL INICIAL.....	11
D. NIVEL PRIMARIA	12
E. NIVEL SECUNDARIA	14
17. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	15
18. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA, INASISTENCIAS Y TARDANZAS DE ESTUDIANTES..	16
19. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO	18
20. VIAJES DE INVESTIGACIÓN Y VIAJES DE PROMOCIÓN	19

BOLETÍN INFORMATIVO:

“CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AÑO LECTIVO 2025”

SEÑOR PADRE DE FAMILIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26549, regula en el artículo 14, numeral 14.1 DEL REGLAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, brindamos a usted en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOTOR:

ALEGRIA Y LIBERTAD EIRL – IEP “CASTALIA”

RUC: 20486959909

PROMOTORA: Adriana Isabel GALARZA VERASTEGUI

DIRECTORA: Lic. Elizabeth Úrsula ROJAS MARÍN

DNI: 20064592

2. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:

La I.E.P “CASTALIA” cuenta con las siguientes autorizaciones: (Puede acceder a las resoluciones en www.iepcastalia.edu.pe/transparencia)

FUNCIONAMIENTO

Nivel	Resolución	Fecha
Inicial	RD N°4626 – DUGEL - H	29 de diciembre del 2005
Primaria	RD N°4626 – UGEL - H	29 de diciembre del 2005
Secundaria	RD N°4626 – UGEL - H	29 de diciembre del 2005

CAMBIO DE PROMOTORÍA

	Resolución	Fecha
Promotoría	RD N° 000293 – UGEL - H	11 de febrero del 2009

CAMBIO DE DIRECTORA

	Resolución	Fecha
Directora	RD N° 001002 – UGEL - H	09 de marzo del 2010

3. REGLAMENTO INTERNO:

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, pueden acceder a él en www.iepcastalia.edu.pe, siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

4. LÍNEA AXIOLÓGICA:

Nuestra institución tiene como finalidad formar personas con valores y principios de manera integral en un marco de respeto y trato horizontal, asimismo se pueden integrar a este mundo donde las exigencias son cada vez mayores; es por ello que enfatizamos en toda nuestra labor educativa los siguientes principios y valores:

Principios

1. Educación de calidad.
2. Excelencia académica y formativa.
3. Desarrollo del pensamiento crítico para la formación de ciudadanos conscientes.
4. Respeto y valoración por los Derechos Humanos.
5. Conciencia y cuidado del medio ambiente.
6. Respeto por la igualdad de género.

Valores Institucionales

Nuestra educación promueve prioritariamente los siguientes valores:

1. Responsabilidad
2. Solidaridad
3. Perseverancia
4. Autonomía
5. Justicia
6. Honestidad
7. Tolerancia
8. Respeto
9. Puntualidad

Nuestra institución incluye, en los documentos de gestión, los enfoques transversales emitidos por el Ministerio de Educación.

5. CUOTA DE INGRESO DE ALUMNO NUEVO 2025:

MONTO: S/.200.00

Esta cuota es cancelada únicamente por los alumnos nuevos de los tres niveles, con un plazo de 15 días hábiles después de ser admitido como ingresante para el año 2025.

DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE INGRESO: Se procederá según lo normado en el Artículo 48 del DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU (Reglamento de Colegios Privados).

6. MONTO Y OPORTUNIDADES DE PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN 2025:

A. MATRICULA – AÑO ESCOLAR 2025

1. Inicial: S/ 350.00 soles
2. Primaria: S/ 450.00 soles
3. Secundaria: S/ 450.00 soles

Los pagos de matrícula se realizan según cronograma de matrícula (20 de diciembre de 2024 al 13 de marzo de 2025) y se efectuará por 1) el sistema financiero a través del depósito en cuentas bancarias de la institución o 2) pagos presenciales en la secretaría del colegio.

B. PENSIÓN DE ENSEÑANZA - AÑO ESCOLAR 2025

1. Inicial: S/ 350.00 soles
2. Primaria: S/ 450.00 soles
3. Secundaria: S/ 450.00 soles

Los pagos de pensiones de enseñanza se realizan según cronograma de pago de pensiones y se efectuará por 1) el sistema financiero a través del depósito en cuentas bancarias de la institución o 2) pagos presenciales en la secretaría del colegio.

El colegio procederá a retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y no podrá ratificar la matrícula para el año 2026.

7. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES:

CUOTA	CONCEPTO	VENCIMIENTO
1	Pensión del mes de marzo	31 de marzo de 2025
2	Pensión del mes de abril	30 de abril de 2025
3	Pensión del mes de mayo	31 de mayo de 2025
4	Pensión del mes de junio	30 de junio de 2025
5	Pensión del mes de julio	31 de julio de 2025
6	Pensión del mes de agosto	31 de agosto de 2025
7	Pensión del mes de setiembre	30 de setiembre de 2025
8	Pensión del mes de octubre	31 de octubre de 2025
09	Pensión del mes de noviembre	30 de noviembre de 2025
10	Pensión del mes de diciembre	30 de diciembre de 2025

8. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS DE LA IEP "CASTALIA":

NIVEL INICIAL

	Cuota de ingreso	Matrícula	Pensión de enseñanza
2019		280	280
2020		280	280
2021		280	280
2022		280	280
2023	130	300	300
2024	150	350	350
2025	200	350	350

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

	Cuota de ingreso	Matrícula	Pensión de enseñanza
2019		380	380
2020		380	380
2021		380	380
2022		380	380
2023	130	400	400
2024	150	420	420
2025	200	450	450

9. PROCESO DE INGRESO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025 DE ESTUDIANTES NUEVOS:

A. EDAD MÍNIMA PARA EL NIVEL INICIAL:

- Ingreso a inicial de 3: 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Ingreso a inicial de 4: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Ingreso a inicial de 5: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.

B. EDAD MÍNIMA PARA EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA:

- 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.

C. REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:

- Información en secretaria.
- Entrevista con los padres y estudiante.
- Evaluación de la entrevista.
- Confirmación de aceptación.

D. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Conoce nuestra comunidad educativa Visita nuestra página web, recibe información, enviando un correo a: admision@iepcastalia.edu.pe Puedes solicitar una visita a las instalaciones	A partir del 20 de noviembre de 2024
2	Entrevista La secretaria se contactará con los padres para programar una entrevista con la directora.	Bajo cita previa con secretaria
3	Charla informativa para ingresantes Como parte del proceso de admisión 2025, les invitamos a participar de la charla informativa dirigido a todos los estudiantes nuevos con sus respectivas familias	
4	Secretaria se contacta con las familias para informar el proceso de matrícula. Los padres serán informados sobre el proceso de matrícula para los estudiantes ingresantes 2025.	A partir del 20 de noviembre de 2024 hasta

Nota: El mismo procedimiento se realiza en caso que queden vacantes por traslado a fin de año 2024 e inicios del 2025.

10. VACANTES DISPONIBLES A LA FECHA:

GRADO		N° DE VACANTES REGULARES	N° DE VACANTES PARA ESTUDIANTES CON NEE
INICIAL	3 AÑOS	10	0
	4 AÑOS	5	1
	5 AÑOS	5	0
PRIMARIA	1	8	1
	2	5	1
	3	2	0
	4	0	0
	5	3	0
	6	6	1
SECUNDARIA	1	3	0
	2	5	1
	3	3	0
	4	8	1
	5	0	0

11. NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA:

GRADO		Nº MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR GRADO
INICIAL	3 AÑOS	10
	4 AÑOS	10
	5 AÑOS	10
PRIMARIA	1	15
	2	15
	3	15
	4	15
	5	15
	6	15
SECUNDARIA	1	15
	2	15
	3	15
	4	15
	5	15

12. MATRÍCULA 2025:

La matrícula 2025 se realizará a partir del 20 de diciembre 2024 al 13 de marzo de 2025, para los estudiantes de todos los grados y niveles.

A. REQUISITOS DE LA MATRÍCULA 2025:

i. PARA ALUMNOS ANTIGUOS:

- Carta de ratificación de matrícula.
- Váucher de pago por concepto de matrícula.
- Contrato de prestación de servicio educativo para el año lectivo 2025 (Firmado).

ii. PARA ALUMNOS NUEVOS:

- Contrato de prestación de servicio educativo para el año lectivo 2025. (Firmado).
- Ficha familiar del estudiante.
- Váucher de pago por concepto de matrícula.

NIVEL INICIAL

- Tener la edad cumplida al 31 de marzo del 2025.
- Acta de nacimiento.
- Tarjeta de vacuna.

- Copia de DNI de los estudiantes y los padres.
- Tarjeta de crecimiento y desarrollo (CRED).
- Ficha única de matrícula 2025 – SIAGIE (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo).
- Boleta de notas 2024 – Informe de progreso del estudiante (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo).
- Constancia de no adeudo (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo)

NIVEL SECUNDARIA

- Certificado de estudios originales.
- Copia del DNI del alumno y padres de familia.
- Ficha única de matrícula 2024 – SIAGIE (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo)
- Copia de la libreta de notas 2024 (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo)
- Resolución de traslado.
- Constancia de no adeudo (En caso el postulante esté estudiando actualmente en algún centro educativo)
- Certificado o constancia de conducta.

13. INICIO DE CLASES 2025:

Miércoles 05 de marzo del 2025, salvo disposiciones del MINEDU.

14. HORARIO DE CLASES 2025:

Nivel	Jornada	Horario de ingreso	Hora de salida
Inicial	7 horas	8:45 a.m.	1.30 p.m.
Primaria	8 horas	8:00 a.m.	2:40 p.m.
Secundaria	8 horas	8:00 a.m.	2:40 p.m.

15. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

BIMESTRE	INICIO Y FIN	SEMANAS	DESCANSO ACADÉMICO
I	Del 05 de marzo al 07 de mayo	9	Del 08 al 11 de mayo
II	Del 12 de mayo al 25 de julio	11	Del 26 al 05 de agosto
III	Del 06 de agosto al 08 de octubre	9	09 al 12 de octubre
IV	Del 13 de octubre al 22 de diciembre	10	22 de diciembre
PROGRAMACIÓN DEL PAT y CAPACITACIÓN (personal docente)		Del 27 de febrero al 04 de marzo	
INAUGURACIÓN DEL AÑO ESCOLAR		Miércoles 05 de marzo	
SEMANA DE GESTIÓN (ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS):		Viernes 16 de mayo	
		El 04 y 05 de agosto	
		Viernes 17 de octubre	
		El 22 de diciembre	
PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2026 (PERSONAL DOCENTE):		del 20 al 31 de diciembre	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR:		Lunes 22 de diciembre	
TOTAL DE SEMANAS PROGRAMADAS:		39	

16. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO:

A. PLAN CURRICULAR DE CADA NIVEL EDUCATIVO

Nuestros Planes Curriculares por niveles presentan de manera organizada las competencias que se espera desarrollen los estudiantes y que forman parte de la visión declarada en el Perfil de Egreso al término de la Educación Básica Regular. Estos Planes contienen los enfoques, que son los marcos teóricos y metodológicos que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje; orientaciones generales para el desarrollo de las competencias que se espera que los estudiantes desarrollen a través de cada área curricular y las vinculaciones entre competencias de diversas áreas. Luego, se presentan las definiciones de las competencias y sus capacidades, con sus respectivos estándares de aprendizaje, que son los niveles de progresión de las competencias y que definen

niveles esperados de las mismas al final de cada ciclo de la Educación Básica Regular. Finalmente se ofrece una ficha con un conjunto de desempeños que ilustran el avance y el logro del nivel esperado de la competencia al final de cada ciclo, según las edades de los estudiantes, seguido de algunas condiciones que favorecen el desarrollo de las competencias, en relación al espacio, los materiales y el rol del docente.

Nuestros planes curriculares por niveles se encuentran a disposición de los padres de familia o cualquier miembro de la comunidad educativa en su portal web: www.iepcastalia.edu.pe.

B. DURACIÓN

La duración del plan curricular del año lectivo 2025 en los tres niveles, corresponde a 10 meses. Desde el 05 de marzo hasta el 22 de diciembre del 2025.

C. NIVEL INICIAL

i. CONTENIDOS

Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

- Personal Social
 - Construye su identidad.
 - Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
 - Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
- Psicomotricidad
 - Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
- Comunicación
 - Se comunica oralmente en lengua materna.
 - Lee diversos tipos de textos en su lengua materna.
 - Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
 - Crea proyectos desde los lenguajes del arte.
- Inglés
 - Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
 - Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
 - Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
- Matemática
 - Resuelve problemas de cantidad.
 - Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.
- Ciencia y tecnología
 - Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.

ii. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL INICIAL				
ÁREAS CURRICULARES		MODALIDAD PRESENCIAL		
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Matemática	Razonamiento matemático	10	10	10
Comunicación	Comunicación	9	9	9
	Plan lector			
	Razonamiento Verbal			
	Grafomotricidad			
Personal Social		4	4	4
Ciencia y tecnología		4	4	4
Psicomotricidad		2	2	2
Inglés		2	2	2
Arte	Danza	2	2	2
	Artes plásticas			
	Papiroflexia			
Tutoría		2	2	2
TOTAL DE HORAS DE CLASE		35	35	35

D. NIVEL PRIMARIA

i. CONTENIDOS

Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

- Personal Social
 - Construye su identidad.
 - Convive y participa democráticamente.
 - Construye interpretaciones históricas.
 - Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
 - Gestiona responsablemente los recursos económicos.
- Educación física
 - Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
 - Asume una vida saludable.
 - Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.
- Comunicación
 - Se comunica oralmente en lengua materna.
 - Lee diversos tipos de textos escritos.
 - Escribe diversos tipos de textos.
- Arte y cultura
 - Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
 - Crea proyectos desde los lenguajes artísticos

- Inglés
 - Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
 - Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
 - Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
- Matemática
 - Resuelve problemas de cantidad.
 - Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
 - Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.
 - Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
- Ciencia y tecnología
 - Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
 - Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo.
 - Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
- Educación religiosa/tutoría
 - Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
 - Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.

ii. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL PRIMARIA							
ÁREAS CURRICULARES		MODALIDAD PRESENCIAL					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Personal social		5	5	5	5	5	6
Educación Física		2	2	2	2	2	2
Comunicación	Comunicación	6	6	6	5	5	5
	Plan Lector	2	2	2	2	2	2
	Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2	2
Arte y cultura - Talleres	Oratoria/teatro	4	4	4	4	4	4
	Artes Plásticas						
	Danza/ Música						
Inglés		2	2	2	2	2	2
Matemática		10	10	10	9	9	9
Ciencia y Tecnología		5	5	5	6	6	6
Educación religiosa / Tutoría y orientación del educando		2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS DE CLASE		40	40	40	40	40	40

E. NIVEL SECUNDARIA

i. CONTENIDOS

ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas, regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de gestión, datos e incertidumbre
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y ambiente
	Gestiona responsablemente los recursos económicos
DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
	Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver cuestiones de su entorno
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.

	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
EDUCACIÓN POR EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento y se desenvuelve en los entornos virtuales generados por el tic
ARTE Y CULTURA	Aprueba de manera crítica manifestaciones artísticas culturales
	Crea proyectos de los lenguajes artísticos

ii. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL SECUNDARIA						
ÁREA CURRICULAR		PRESENCIAL				
		1°	2°	3°	4°	5°
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica		2	2	2	2	2
Ciencias Sociales		3	3	3	3	3
Educación para el Trabajo - Talleres		2	2	2	2	2
Educación Física		2	2	2	2	2
Comunicación	Comunicación	4	4	4	4	4
	Plan Lector	2	2	2	2	2
	Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	Artes Plásticas	2	2	2	2	2
	Talleres artísticos					
Inglés como lengua extranjera		2	2	2	2	2
Matemática		11	11	11	11	11
Ciencia y Tecnología		7	7	7	7	7
Tutoría y orientación del educando		2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS DE CLASE		40	40	40	40	40

17. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria se realiza en concordancia con la normatividad vigente emitida por el MINEDU, para lo cual tenemos en cuenta los siguientes dispositivos legales: acuerdo a la RVM 00094-2020 “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”. La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y procesa información de manera metódica y rigurosa para conocer, analizar y valorar los aprendizajes y con base en ello tomar decisiones de manera oportuna y pertinente para retroalimentar los aprendizajes de los

estudiantes y la práctica pedagógica del docente, con la finalidad de mejorar y alcanzar los propósitos previstos.

El enfoque de la evaluación se ciñe a lo establecido, también, en la RM N° 531-2021-MINEDU por el cual es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje. Este proceso se considera formativo, integral y continuo, y busca identificar los avances, dificultades y logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar.

18. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA, FALTAS Y TARDANZAS DE ESTUDIANTES:

El control de asistencia durante las clases presenciales es diario y es controlado por un personal responsable quien registra la asistencia y realiza el seguimiento de las mismas con la finalidad de que se controle que los alumnos no falten ni se genere la deserción escolar, realizando un seguimiento exhaustivo de los alumnos con un registro de asistencia y el registro anecdótico, instrumentos que permiten la comunicación fluida con el padre de familia respecto a las asistencias, faltas y tardanzas del alumno. El docente de aula también realiza el seguimiento absoluto de las asistencias haciendo uso de los registros antes mencionados.

También se contará con la agenda escolar en la cual se indicará la asistencia de los estudiantes, tardanzas o faltas.

i.-De las inasistencias

1. La justificación de las faltas o inasistencias a clase se hace con los Auxiliares de educación, todos los días de 08:30 a.m. a 10:00 a.m.
2. Justificar la inasistencia de dos a más días en caso de enfermedad con los certificados o constancias de descanso médico correspondiente (no boletas de la farmacia) al día siguiente de la falta, redactar una solicitud de justificación dirigida al Sub director para programar la evaluación a la brevedad.
3. Solo procede la justificación en los casos en que el estudiante acredite enfermedad prolongada, hospitalización, accidente, afectación por desastres naturales, cambio de residencia o viaje en delegación oficial. Según Directiva N.° 004-VMGP-2005, aprobada con R. M. N.° 0234-2005-ED.
4. No son justificables:
 - a. Viajes familiares.
 - b. Viajes por representación deportiva por clubes, externos a la IEP.
5. Los estudiantes, con el apoyo de sus padres, deberán responsabilizarse en el primer día de retorno, a entregar tareas, trabajos, así como recabar las tareas e indicaciones dadas en su ausencia y coordinar las fechas de recuperación de trabajos o evaluaciones

ii.- De las inasistencias justificadas a clase

1. Se considera como inasistencia justificada toda aquella que responde a la salud del estudiante o de un familiar directo (padres, hermanos y abuelos) o por aquellas que la Dirección autorice.

2. La inasistencia justificada a una clase no hace perder el derecho a ser evaluado o presentar trabajos fuera de los plazos determinados. En tal caso, será evaluado o se le aceptará el trabajo extemporáneamente.

iii.- Salidas y entradas dentro del horario escolar

1. Para la salida del Colegio de los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, dentro del horario escolar, se requiere que el padre tutor o apoderado consigne una declaración jurada de la persona encargada de recoger al menor; en caso del nivel secundario el padre firma la autorización para que los estudiantes se retiren sin acompañamiento de un adulto.
2. Un estudiante sólo podrá salir de una clase si es citado expresamente por escrito o personalmente por el tutor, psicólogo (a), coordinador académico o por la directora del Colegio.
3. La salida e ingreso de los estudiantes dentro del horario escolar, será exclusivamente por la puerta principal del colegio.

iv.-De las tardanzas de los estudiantes de inicial, primaria y secundaria:

1. Los estudiantes que lleguen tarde al aula después del toque de timbre serán anotados por el tutor en la Agenda Escolar y se considerará como una tardanza y terminada las clases realizarán 10 minutos de apoyo en labores de servicio.
2. A partir del comienzo de la segunda hora no se admitirá a ningún estudiante en el Colegio si no viene acompañado por sus padres o apoderado, o bien traiga una justificación escrita y firmada por los mismos.
3. Las sanciones por tardanzas son progresivas y por bimestre.
4. Al completar tres (3) tardanzas por bimestre recibirá una llamada de atención escrita por parte del tutor(a.)
5. Si a este "Informe a Padres de Familia o Apoderado" se suman dos (2) tardanzas más, el Tutor citará a los padres de familia para analizar las causas de la misma. Si luego de esta conversación, las tardanzas persisten, subdirección académica citará a los padres de familia o apoderado para informar que a partir de 4 tardanzas se constituye una falta grave y se procederá a aplicar las Medidas correctivas (labor comunitaria de un bimestre)

19.- NORMAS DE CONVIVENCIA EN CLASES PRESENCIALES

Normas de Convivencia son: .

1. La elaboración de las normas de convivencia es consensuada y vinculante a todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Una vez redactadas se aprueban con Resolución directoral para su difusión y cumplimiento
2. Las normas de convivencia garantizan la organización y participación estudiantil a nivel de la institución educativa y de aula. También contempla a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no, a discapacidad sobredotación talento

3. En las normas se deben tomar en cuenta el respeto a las costumbres y manifestaciones de las diferentes culturas que influyen en la institución educativa, considerando también las diversas creencias y manifestaciones religiosas.
4. La elaboración de las normas de convivencias escolar se elaboró respetando la ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en la Institución Educativa y su reglamento aprobado por D.S. N° 004 – 2018, donde indica los lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar.
5. La convivencia democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre personas contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre estudiantes.

Las normas de convivencia para este año 2025 son los siguientes:

1. Saludar a los docentes y compañeros al ingresar al aula.
2. Llamar a las personas por su nombre.
3. Tratar con respeto a todas y todos.
4. Decir siempre por favor y gracias.
5. Levantar la mano para intervenir u opinar.
6. Respetar la propiedad de las compañeras y compañeros.
7. No comer en horas de clase.
8. Utilizar las áreas señaladas para el refrigerio.
9. Tener los materiales y útiles que corresponden a los cursos del día.
10. Hacer las tareas y deberes asignados y presentarlos a tiempo.
11. Resolver los conflictos con el diálogo nunca con violencia.
12. Asearnos correctamente y mantener nuestras pertenencias con pulcritud.
13. No utilizar celulares, videoconsolas portátiles ni equipos electrónicos durante las horas de clase.
14. Lavarnos las manos constantemente.
15. Utilizar los materiales de higiene con mesura.
16. Quedarnos en casa si tenemos síntomas de enfermedades para evitar contagios.

20.- OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO

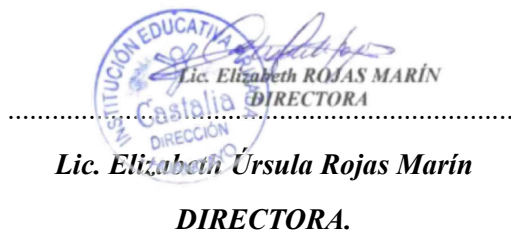
- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento. Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo. Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.
- Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y su Reglamento. Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes. En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de educación presencial se establecerán las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, de acuerdo a los lineamientos contenido en la Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU.

21.- VIAJES DE INVESTIGACIÓN Y VIAJES DE PROMOCIÓN

La institución organiza viajes de investigación con el propósito de fomentar el aprendizaje y cumplir metas académicas, sin descuidar la interacción y la socialización entre los estudiantes. Estos viajes 16 de investigación son obligatorios. Por otro lado, proporcionan la oportunidad de aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el aula, lo que permite profundizar en la comprensión de las materias y desarrollar habilidades de resolución de problemas en entornos del mundo real. Conjuntamente, fomentan el espíritu de colaboración y el trabajo en equipo, ya que los estudiantes interactúan estrechamente durante la investigación y comparten experiencias enriquecedoras. En última instancia, los viajes de investigación no solo son una parte integral de la experiencia académica, sino que también preparan a los estudiantes para desafíos futuros y les brindan una base sólida para su desarrollo personal y profesional.

Los viajes de promoción no son obligatorios y la institución no asume la responsabilidad de llevarlos a cabo. La participación en estos viajes es opcional y queda a discreción de los padres de familia, quienes pueden decidir si desean participar en estas actividades según sus preferencias y disponibilidad.

Regístrese y comuníquese



.....
Lic. Elizabeth Úrsula Rojas Marín
DIRECTORA.